

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ARENERA ANROPEVI CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DEL
2015**

En la ciudad de Duran, Republica del Ecuador a los treinta días del mes de marzo del dos mil catorce, siendo las quince horas, en el local social de la compañía "ARENERA ANROPEVI CIA. LTDA.", ubicado en la Ciudad de Duran, Km 1.5 vía Duran Tambo/ Diagonal a Mi Comisariato, Edificio Anropevi, se reúne la Junta General ordinaria de Socios de la Compañía, con la concurrencia de los socios Señor: Ángel Rolando Peralta Vintimilla, propietario de diez y nueve mil novecientas cuarenta (19.940) participaciones, la señora Mafalda Elina del Rocío Ávila Alvarado, propietaria de treinta (30) participaciones, la Ing. Ángela Carolina Peralta Ávila, propietaria de treinta (30) participaciones. Todas las participaciones son ordinarias y nominativas de un valor de un 00/100 dólar (US\$. 1.00) cada una, todos son de nacionalidad ecuatoriana. En razón de que se encuentran presente todos los socios de la compañía que representan la cantidad de Veinte mil 00/100 dólares (US\$.20.000.00), que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, la presente Junta se considera extraordinaria al tenor de lo establecido en el artículo 231 de la Ley de Compañías. -----,

Preside la sesión la señora Mafalda Ávila Alvarado, y actúa como Secretario de la Junta el señor Ángel Rolando Peralta Vintimilla, quien ha formulado la lista de Asistente y constatado el quórum reglamentario.-----

Toda vez que los accionistas han aceptado por unanimidad la celebración de la presente Junta, se procede a conocer el objeto de la misma que es:

1. - Aprobar los estados financieros del ejercicio económico terminados al 31 de diciembre del 2014
2. - Aprobar la distribución de utilidades del ejercicio fiscal 2014.

Toma la palabra el señor Ángel Rolando Peralta Vintimilla, y sugiere respecto al primer punto del orden del día, que una vez que se ha realizado la revisión de los estados financieros y el informe de auditoría, acogiéndose a lo dispuestos en el artículo 234 de la Numeral 2-4 de la Ley de Compañía, señala que: Los saldos de los estados financieros son razonables, y manifiesta que en su criterio como representante legal de la compañía es poner en conocimiento de los señores accionistas que al 31/12/2014 no se realizó las Valuaciones de los activos por mantenerse su saldo razonable con relación al avalúo catastral de los bienes Inmuebles. Se realizó el correspondiente estudio actuarial de los trabajadores, Indica que los estados financieros fueron preparados aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera, en la preparación de los estados financieros al 31/12/2014. Los estados financieros fueron preparados con sus respectivas notas, y saldos comparativos con el año 2013. El saldo de las cuentas por cobrar a clientes, muestra el el saldo por edades. Así como el de cuentas por pagar a proveedores. Cabe recordar que, el sector con el que comercializamos la producción (arena), es el de la construcción, y son empresas que realizan obras para el estado. Y estas empresas muestran signo de iliquidez. Por otro lado la Compañía Arenera Anropevi Cía. Ltda. Para el 2015 espera incorporar nuevas minas que se encuentran en etapa de exploración inicial, así como su socialización con la comunidad, desarrollar el informe de impacto ambiental, para mejorar sus niveles

de inventario, así como, mejorar la producción, tecnificando sus procesos de extracción, clasificación del material (arena, piedra del río).

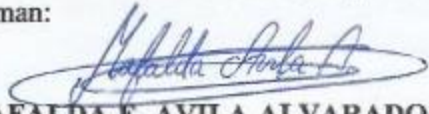
Los señores accionistas por unanimidad aprueban los estados financieros y el informe de auditoría.

Respecto al segundo punto, una vez que se resolvió la aprobación de los estados financieros, la Ing. Ángela Carolina Peralta Ávila, mociona que la empresa distribuya las utilidades entre los socios, previo cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías en lo referente a la Reserva Legal. Y crear una reserva facultativa de un 20% para utilizarlo de las formas previstas por la Ley.

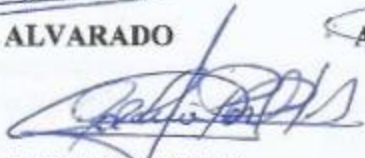
Los socios, una vez analizada la moción de la señora Ángela Carolina Peralta Ávila, la aprueban por unanimidad.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez leída fue aprobada por unanimidad en todas sus partes, para constancia de todo lo cual firman en unidad de acto los señores accionistas a las 18 horas Treinta minutos, en que se dio por terminada la presente sesión.

Firman:


**MAFALDA E. ÁVILA ALVARADO
VINTIMILLA**

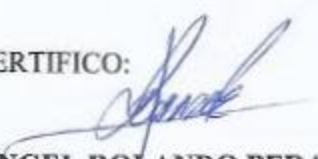

ANGEL ROLANDO PERALTA


ANGELA CAROLINA PERALTA ÁVILA

f) Mafalda Elina del Rocío Ávila Alvarado, Presidente de la Junta – Presidente/Socia; f) Ángel Rolando Peralta Vintimilla, Secretario de la Junta – Gerente/Socio; f) Ángela Carolina Peralta Ávila, - Socia.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA DE ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA, A LA CUAL ME REMITIRE EN CASO NECESARIO.

LO CERTIFICO:


**Arenera
Anropevi**

**SR. ANGEL ROLANDO PERALTA VINTIMILLA.
SECRETARIO DE LA JUNTA.**